

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Undécimo Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2026", solicitado por el Área de Cultura, por importe de 695,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Undécimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2026".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Carlos M^º. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 24/03/2026 13:11 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 24/03/2026 14:14 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/03/2026 14:45 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 24/03/2026 14:50 Emitido por: FNMT-RCM





ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Se solicita la transferencia de crédito, para lo cual se informa:

PRIMERO: El Área de Cultura y Patrimonio Histórico desea prorrogar el expediente 128/23, Lote 4, relativo al Servicio de impresión de ediciones Facsímil del Archivo Histórico y Administrativo Intermedio

SEGUNDO: El crédito disponible en vinculación para reconocer el crédito necesario en el presupuesto de 2026 es insuficiente, debido a que se han incorporado documentos con saldo de 2025, porque no se facturaron en su total en la anualidad a la que estaban imputados.

Estos gastos se pueden financiar con parte del importe asignado al servicio de encuadernaciones del archivo, debido a que el contrato que se ha tramitado (PASA 24-01-1005 lote 1) con un plazo de ejecución de 2 años, se ha quedado desierto en dos ocasiones. Por lo que este servicio no se va a contratar por ahora.

Partida a disminuir	Importe	Partida a suplementar	Importe
01.3322.22799 pam 4019	695,00 €	01.3322.24000 pam 4019	695,00 €

TERCERO: Las transferencias de crédito propuestas en los puntos precedentes y que se recogen en los documentos anexos, no ocasionan perturbación en las prestaciones del Servicio que las propone, por lo que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

1/1

VºBº
La Concejala Delegada de Cultura y
Patrimonio Histórico,
Fdo: María Ana Pineda Carbó.

La Directora General del Área de
Cultura
Fdo: Susana Martín Fernández

Ayuntamiento de Málaga
Alameda Principal, 23.
29001 Málaga (Archivo Municipal)

+34 951 926 051
Info.cultura@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	76TDJJgYcWqbFXLIg8Fcmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ana Pineda Carbó	Firmado	13/03/2026 09:27:09
	Susana Martín Fernández	Firmado	12/03/2026 14:39:28
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/76TDJJgYcWqbFXLIg8Fcmg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2026				PTC
ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA		Cultura		▼
- Aplicación que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
01	3322	24000	4019	695,00
- Aplicaciones que se proponen DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
01	3322	22799	4019	695,00
TOTAL DISMINUCIONES				695,00
FIRMA DE EL/LA CONCEJAL/A DEL ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA				
FIRMA DE EL/LA JEFE/A DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				

 Ayuntamiento de Málaga
 Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
 29016 Málaga

 +34 951 926 010
 info@malaga.eu
 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	PntK218/CocgcWgV+3h/xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ana Pineda Carbó	Firmado	13/03/2026 09:27:11
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PntK218%2FCocgcWgV%2B3h%2Ffw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	n801Y+6Jo8E4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	19/03/2026 14:37:40
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/n801Y%2B6Jo8E4Wl%2FRuGulZw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina	
Ejercicio:	2026

Presupuesto **2.026**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	3322	22799	22026007363	695,00	
OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					

Importe	Importe EUROS
SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS.	695,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
PTC 2 CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260009717**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **17/03/2026**

Código Seguro De Verificación	aAaDrLkv3OMK719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	17/03/2026 09:42:54
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aAaDrLkv3OMK719wmJ%2F1TA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME - PROPUESTA:

Asunto: Undécimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2026.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Cultura, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Undécimo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2026, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 695,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente, supeditado al informe favorable de la Intervención General.

1/1

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente se propone al Concejal Delegado de Economía y Hacienda la aprobación de la PTC, previo informe de la Intervención General.

Málaga, fecha de la firma electrónica
La Staff del Servicio de Presupuestos.
Esperanza Rodríguez López

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	SKp6FXb5Gz/I8+jQXevOdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	19/03/2026 14:37:41
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SKp6FXb5Gz%2FI8%2BjQXevOdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2026/812
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PPTP + APROB PTC 11
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 11º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe de la Staff del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (CSV SKp6FXb5Gz/I8+jQXeV0dw==) se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencia a petición del área indicada para poder prorrogar el expediente 128/23, lote 4, relativo al Servicio de impresión de ediciones Facsímil del Archivo Histórico y Administrativo Intermedio y el crédito disponible en el presupuesto 2026, para dicho gasto, resulta insuficiente.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en las aplicaciones presupuestarias que se propone, no perturba las prestaciones del servicio.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16341274042044270627 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Se adjunta documento RC de la aplicación presupuestaria que cede el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA					0,00		
ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO / ACTUACIÓN		AGRUPACIÓN /DETALLE	
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.	Importe				
2026	01 3322 22799 401 9		-695,00	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales			
2026	01 3322 24000 401 9		695,00	GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN			

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
 Jefa Servicio de Control Financiero no Planificado
 Fdo. Josefa María Sánchez Moreno
 Documento firmado electrónicamente en el día 24 de marzo de 2026 a las 9:03:48.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
 EL INTERVENTOR GENERAL
 Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
 Documento firmado electrónicamente en el día 24 de marzo de 2026 a las 10:47:05.

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **11 PTC 2026**

Fecha: **19/03/2026**

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 11 PTC 2026 CULTURA

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 3322 24000 GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICATION			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			695,00	
G	01 3322 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-695,00	

Suma Total

--